

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.892

Viernes 5 de Julio de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2515061

EXTRACTO

PEDRO ENRIQUE HIDALGO SARZOSA, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de Concepción, con oficio en Castellón N°116, Concepción, certifico: Por escritura pública de fecha 27 de junio de 2024, Repertorio N°2205-2024, otorgada ante mí, don Williams James Neilson Rosales, doña Leticia Andrea Neilson Sosa y Daniel Ignacio Nielson Sosa, todos domiciliados en calle Granada 390, Vilumanque, Concepción, modificaron sociedad SERVICIOS E INVERSIONES DEL GRAN CONCEPCIÓN LIMITADA - o - SIGC LTDA., RUT 77.826.733-0, constituida por escritura 14 diciembre 2023, en la Segunda Notaría de Concepción de don Pedro Enrique Hidalgo Sarzosa, extracto publicado Diario Oficial 23 diciembre 2023, inscrito Registro Comercio Concepción, año 2023, fojas 2362 N° 1573. - En adelante, el objeto de la sociedad será: la ejecución por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: a) La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina o de la salud humana, y la realización de cualquiera otra actividad profesional derivada o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con ella, en forma directa o mediante convenios, sea a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar o de Organismos del Sector Público, municipal o privado. Se comprende también, dentro del objeto social, las actividades de los profesionales paramédicos, técnico en enfermería, y otros. b) La compra, venta y comercialización de insumos médicos, medicamentos, productos farmacéuticos, material de laboratorio, suministros para hospitales y clínicas, y demás productos relacionados con el sector de la salud. c) Proveer y gestionar la contratación de personal auxiliar y secretarial para empresas, incluyendo la selección, capacitación y suministro de personal calificado para desempeñar funciones de apoyo administrativo, secretariado y tareas auxiliares en distintos sectores empresariales. Esto abarcará servicios de outsourcing, gestión de recursos humanos, y asesoramiento en la optimización de procesos administrativos y de soporte. d) La provisión de servicios de alimentación, incluyendo la producción, elaboración, y distribución de alimentos para el consumo humano, especialmente dirigidos a clínicas, hospitales y otros establecimientos de atención de salud. Esto abarca la preparación y suministro de comidas preparadas, tanto en envases individuales como al por mayor, adaptándose a las necesidades nutricionales y dietéticas específicas de cada entorno. e) También se dedicará al transporte y todas las actividades relacionadas con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, así como al transporte de pasajeros. f) La realización de actividades de construcción, incluyendo la edificación de obras civiles, residenciales, comerciales e industriales. Esto abarca desde la planificación y diseño hasta la ejecución y finalización de proyectos de construcción, así como la reparación, mantenimiento y remodelación de estructuras existentes. g) La inversión mediante la adquisición de bienes muebles, corporales o incorporeales incluyendo cualquiera clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y personas jurídicas de todo tipo y demás bienes incorporeales muebles, así como la realización de todos aquellos actos tendientes a obtener el mejor aprovechamiento del producto de las operaciones de inversión que los socios acuerden. h) La adquisición de toda clase de bienes raíces a cualquier título; arrendamiento, subarrendamiento y la cesión de contratos de arrendamiento de inmuebles; y la explotación, administración y realización de toda clase de operaciones sobre este tipo de bienes o negocios inmobiliarios en general, incluyendo asesorías, así como la realización de todos aquellos actos tendientes a el mejor aprovechamiento de producto de las operaciones inmobiliarias que los socios acuerden. i) La compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, rent a car, leasing, arrendamiento - con o sin opción de compra - y reparación de automóviles, camiones, camionetas, furgones, acoplados, carros, motores, motocicletas, y toda clase de vehículos terrestres o acuáticos, maquinarias, industriales, de movimientos de tierra, de la construcción y de ingeniería; en general, la compraventa y arrendamiento, de toda clase de vehículos motorizados, nuevos o

CVE 2515061

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



usados, sus repuestos, motores y accesorios repuestos y accesorios de todos ellos, sean nuevos o usados y todo lo relacionado con los vehículos existentes en la actualidad y los que existan en el futuro. j) En general, el desarrollo y ejecución de todas las demás actividades que sean necesarias conducentes a los giros señalados, o que se relacionen directamente con estos. Para la ejecución de este objeto, podrá constituir nuevas sociedades o asociarse a las ya constituidas o unirse temporalmente a otras empresas pudiendo ejercer los giros antes indicados directamente o por medio de sociedades filiales o coligadas. La sociedad, dentro de su giro podrá contratar con cualquiera de sus socios o empresas relacionadas.- Capital \$8.876.250.- Concepción, 03 de julio de 2024.-

